

"UNIPRODE VI"

"Alfombras artesanas". Casasimarro

Manual de acogida del Alumno

MANUAL de ACOGIDA del ALUMNO

TALLER DE EMPLEO

"ALFOMBRAS ARTESANAS"

Casasimarro-2015

**Entidad promotora: Patronato de Desarrollo Provincial.
Diputación Provincial de Cuenca.**

Página1

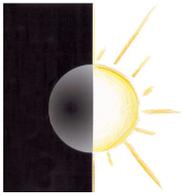


DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA
PATRONATO DE DESARROLLO PROVINCIAL



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"





"UNIPRODE VI"

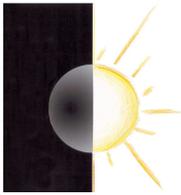
"Alfombras artesanas". **Casasimarro**

Manual de acogida del Alumno

ÍNDICE

1. Información general sobre Talleres de Empleo.
2. Tríptico informativo FSE.
3. Responsables del Taller de Empleo y acciones a realizar.
4. Derechos y deberes de los alumnos. Vacaciones.
5. Formación específica. Programación y evaluación.
6. Módulos complementarios. Programación y evaluación.
7. Evaluación de los alumnos al monitor.
8. Diploma.





"UNIPRODE VI"

"Alfombras artesanas". Casasimarro

Manual de acogida del Alumno

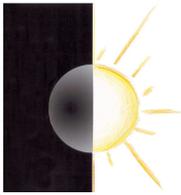
1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE TALLERES DE EMPLEO

Los Talleres de Empleo son proyectos de carácter temporal dirigidos a personas desempleadas de veinticinco o más años, en los que el aprendizaje y la cualificación se alternan con un trabajo productivo en actividades de interés público o social que permita la inserción a través de la profesionalización y adquisición de experiencia de los participantes.

Los proyectos de Talleres de Empleo podrán ser promovidos, en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha, por las siguientes entidades, que deberán ser competentes para la ejecución de las correspondientes obras o servicios y disponer de la capacidad técnica y de gestión suficientes:

- Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, sus organismos autónomos y entidades con competencias en materia de promoción de empleo, dependientes o asimiladas a las mismas, cuya titularidad corresponda íntegramente a dichas Entidades Locales.
- Órganos, organismos autónomos y otros entes públicos de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Consorcios con sede y ámbito territorial de actuación en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Asociaciones, Fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro, con sede y ámbito territorial de actuación en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

¿Qué ofrecen?



"UNIPRODE VI"

"Alfombras artesanas". Casasimarro

Manual de acogida del Alumno

A los desempleados participantes como alumnos-trabajadores:

- Práctica y experiencia profesional en las ocupaciones en que se formen.
- Formación general para alcanzar los niveles de educación obligatoria.
- Información sobre técnicas de búsqueda de empleo y orientación laboral.
- Formación sobre autoempleo y creación de pequeñas empresas.
- Formación en prevención de riesgos laborales.
- Alfabetización informática.
- Módulo de igualdad de oportunidades.

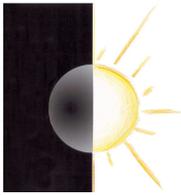
A los directores, docentes y personal de apoyo:

- Un trabajo relacionado con la formación de desempleados y la recuperación de su entorno.
- Experiencia laboral y acceso al primer empleo para muchos titulados.
- Reinserción laboral a profesionales cualificados en desempleo y que deseen dedicarse a áreas de formación profesional.
- Perfeccionamiento técnico y formación en metodología didáctica.

Al entorno en el que se desarrollan:

- Recuperación y puesta en valor de oficios recuperados.
- Promoción de actividades de servicios relacionadas con la tercera edad y grupos desfavorecidos.





“Alfombras artesanas”. **Casasimarro**

“UNIPRODE VI”

Manual de acogida del Alumno

- Integración de desempleados en su entorno social.
- Dinamización social de su zona de influencia, potenciando recursos generadores de empleo.

Al entorno en el que se desarrollan:

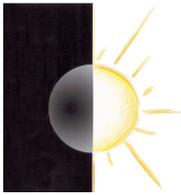
- Recuperación y puesta en valor de espacios rehabilitados.
- Promoción de actividades de servicios relacionadas con la tercera edad y grupos desfavorecidos.
- Integración de los jóvenes en su entorno social y fijación de la población.
- Dinamización.

Duración y contenidos

Los Talleres de Empleo tienen una duración **mínima de seis meses y máxima de un año**.

Una vez transcurrido el plazo concreto de duración previsto en la resolución aprobatoria del proyecto, se entiende finalizado el Taller de Empleo, por lo que los contratos celebrados nunca pueden sobrepasar el tiempo máximo de duración del proyecto.

Desde el inicio del proyecto, los alumnos-trabajadores son contratados por la entidad promotora, pudiendo recibir un salario correspondiente al 1 del salario mínimo interprofesional establecido. Reciben una formación profesional ocupacional adecuada a la ocupación a desempeñar, en alternancia con el trabajo y la práctica profesional.



“Alfombras artesanas”. **Casasimarro**

“UNIPRODE VI”

Manual de acogida del Alumno

El tiempo dedicado a formación teórica es computado a todos los efectos, como jornada efectiva de trabajo.

¿Cómo se accede a un Taller de Empleo?

Para acceder a un proyecto concreto de Taller de Empleo es necesario:

- Tener 25 o más años de edad.
- Estar desempleado e inscrito como demandante de empleo en cualquier Oficina de Empleo de Castilla-La Mancha.

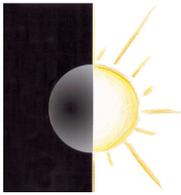
Selección:

Selección de trabajadores participantes para los Talleres de Empleo:

La selección de los alumnos trabajadores participantes de Talleres de Empleo, así como la de dirección, docente y personal de apoyo de los mismos, será efectuada por un grupo de trabajo mixto que se constituirá para tal fin entre la Entidad Promotora y la Consejería de Empleo de Castilla la Mancha . Este grupo podrá establecer sus normas de funcionamiento y determinará los criterios de selección de acuerdo con lo establecido en la Orden de bases procurando la mayor adaptabilidad de los seleccionados a las especialidades y al proyecto a realizar.

La selección de los alumnos trabajadores será precedida de la tramitación de oferta de actividad o de empleo por la correspondiente Oficina de Empleo.





"UNIPRODE VI"

"Alfombras artesanas". **Casasimarro**

Manual de acogida del Alumno

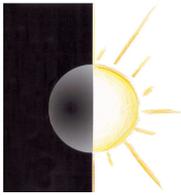
Los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Tener 25 años o más.
- Ser desempleado
- Formar parte de algún colectivo definido como preferentes en los Planes Nacionales para el Empleo de cada año entre los cuales están colectivos con especiales dificultades para insertarse en el mercado de trabajo, mayor de 45 años, discapacitado, etc.
- Cumplir los requisitos establecidos para formalizar un contrato para la formación.

Cofinanciación del Fondo Social Europeo

El Fondo Social Europeo cofinancia estas acciones de formación y empleo, contribuyendo en la ejecución de las prioridades de la comunidad, por lo que respecta al refuerzo de la cohesión económica y social, mejorando el empleo y las oportunidades de trabajo, favoreciendo un alto nivel de empleo y la creación de más y mejores puestos de trabajo. El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro.





"UNIPRODE VI"

"Alfombras artesanas". **Casasimarro**

Manual de acogida del Alumno

2. TRÍPTICO INFORMATIVO FONDO SOCIAL EUROPEO



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA
PATRONATO DE DESARROLLO PROVINCIAL



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

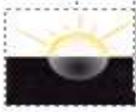


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

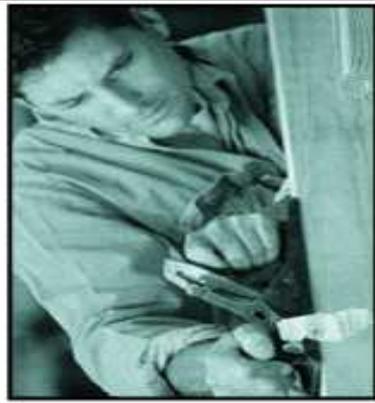


Castilla-La Mancha



UNIPRODE-6
“Unidad de Promoción y Desarrollo”
CUENCA

FONDO SOCIAL EUROPEO:
Talleres de Empleo



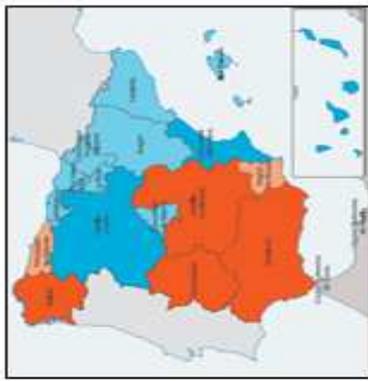


**“Unidad de Promoción y Desarrollo”
UNIPRODE-6**

Camino de El Ferrnaldillo, Km. 3
16002 - Cuenca
Teléfono: 969 24 01 41. Fax: 96 9 23 38 58.
e.m.ail: oponice.upd@ajp.cuencama.es

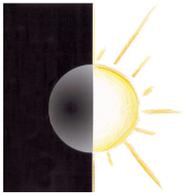


**REGIONES SUBNACIONALES
2007-2013**



El nivel de financiación con cargo al FSE varía de una región a otra en función de la riqueza.

- Galicia, Extremadura, Castilla-La Mancha y Andalucía son regiones de convergencia, con un PIB per cápita inferior al 75% de la media de la UE-25.
- Aragón, Castilla-La Mancha y Murcia son regiones en régimen de exención gradual (intermedio), con un PIB per cápita inferior al 75% de la media de la UE-25, pero superior al 75% de la media de la UE-15.
- Castilla y León, Valencia y las Islas Canarias son regiones en régimen de innovación gradual (intermedio), con un PIB per cápita inferior al 75% de la media de la UE-15 durante el periodo de 2007-2013, pero superior al 75% de la media de esta zona en el periodo 2007-2013.
- Cataluña, Aragón, Madrid, La Rioja, Navarra, País Vasco, Cantabria y las Islas Baleares presentan un PIB per cápita superior al 75% de la media de la UE-15 y son regiones subvencionables dentro del objetivo “Competitividad regional y empleo”.



"UNIPRODE VI"

" Alfombras Artesanas" Casasimarro

Manual de acogida del Alumno.

¿Por qué necesitamos Europa o un Fondo Social Europeo?

Afrontar nuevos retos.

En un mundo como el nuestro, que cambia con tanta rapidez, el concepto de «trabajo para toda la vida» ya no existe. Eso significa que hay oportunidades para cambiar y probar en puestos de trabajo diferentes, pero también significa que todo el mundo necesita conservar y actualizar su formación y sus capacidades, y ser capaz de adaptarse a los nuevos campos de trabajo, aprovechar las ventajas que nos brinda la posibilidad de intervenir en nuestra carrera profesional y de disfrutar de nuestra vida personal y familiar.

¿En qué consiste la ayuda de FSE?

El FSE ayuda a las personas por medio de:

- Cursos de formación y reciclaje
- Mejora de competencias
- Desarrollo de carreras profesionales
- Promoción del espíritu emprendedor.

El FSE apoya a las personas, jóvenes y mayores, que se dejan o que buscan un puesto de trabajo, buscando siempre en la igualdad entre hombres y mujeres y realizando cualquier tipo de discriminación.

Marcando la diferencia.

El FSE ha ayudado a la mujer a involucrarse en nuevas profesiones, a desarrollar su trayectoria profesional y a reintegrarse en el mercado laboral. Las acciones del FSE han hecho posible igualmente que los trabajadores mayores continúen sus estudios o realicen un aprendizaje de formación a menor, y disfrutando la identificación de los jóvenes en el mercado laboral.

¿En qué consisten las inversiones del FSE?

El FSE del FSE Europa invierte más de 11.000 millones de euros al año en sus estados, más que se añade a las inversiones de los propios Estados miembros. Los fondos europeos disponibles anualmente se deciden para un periodo de seis años, lo que permite incorporar: ayudas (largos plazos) y ofrecer un apoyo combinado para la integración de las personas en el mercado laboral.

LÍNEAS MAESTRAS DE ACTUACION ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO FSE 2007-2013 DE CASTILLA-LA MANCHA, SON:

- Mejora de las tasas de empleo, de la cohesión social y de la estabilidad, flexibilidad, seguridad y calidad del empleo en todo el territorio con especial consideración a la incorporación de planes de conciliación y al desarrollo de nuevos métodos de trabajo innovadores y flexibles.
- Mejoras de la adaptabilidad de las personas trabajadoras mediante acciones de formación continua de las personas ocupadas y de formación profesional y ocupacional, así como acciones dirigidas a personas desempleadas o en situación de mejora de empleo.
- Apoyos a la inserción y reinserción social y laboral de las personas en situación o en riesgo de exclusión (personas con discapacidad, inmigrantes, mujeres, víctimas de malos tratos, personas de etnias minoritarias, etc.).
- Apoyo a la investigación y a la formación en I+D+i.
- Apoyo al emprendimiento y refuerzo de la capacidad empresarial, favoreciendo la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo en microempresas, PYMES, autónomos y economía social.
- Modernización e implementación de sistemas de calidad de los servicios de empleo, incluidos los servicios de empleo on line. En este sentido, la incorporación de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación pretende ser un eje vertebrador de todas las actuaciones que deriven del desarrollo de estas líneas maestras

¿QUE ES EL FONDO SOCIAL EUROPEO?

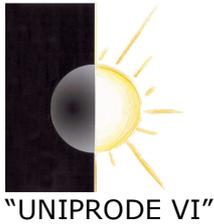
...El Fondo Social Europeo, creado en 1957, es el principal instrumento financiero de la Unión Europea destinado a invertir en la **Autoforma** y empleo, contribuyendo en la ejecución de las prioridades de la comunidad, por lo que respecto al refuerzo de la cohesión económica y social, mejorando el empleo y las oportunidades de trabajo, favoreciendo un alto nivel de empleo y la creación de más y mejores puestos de trabajo.

Los Estados miembros y las regiones desarrollan sus propios programas operativos al amparo del FSE, con el fin de responder a las necesidades reales

En los TALLERES DE EMPLEO:
Se financian los:

- Cursos laborales del personal directivo, docente y alumnos-trabajadores.
- Cursos de formación y funcionamiento.





" Alfombras Artesanas" Casasimarro

Manual de acogida del Alumno.

3. RESPONSABLES TALLER DE EMPLEO. ACCIONES A REALIZAR.

El taller de Empleo "**Alfombras Artesanas** " está formado por 11 personas: un director, un monitor y 9 alumnos-trabajadores.

Este Taller empieza el 28 de abril de 2015 y finalizará el 27 de octubre de 2015.

Los responsables de este Taller a los que se podrán dirigir ante cualquier duda o pregunta son:

Director: Francisco Iniesta De La Cruz

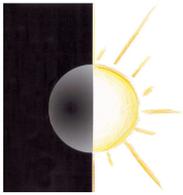
Monitora: Milagros Escobar Zamora

La actuación que pretende realizar el Patronato de Desarrollo Provincial, para formar y dar una ocupación a los desempleados existentes actualmente entre los habitantes de la comarca de **Casasimarro** (Cuenca), es promover, al amparo de la Orden de 15/11/2012 , 12/11/2013 y 03/10/2014, de la Consejería de Empleo y Economía, la creación de un Taller de Empleo para la enseñanza de trabajos de elaboración de Alfombras artesanalmente.

El Taller de Empleo tiene como:

Objetivos culturales

- Promover y divulgar el conocimiento del Patrimonio Cultural entre los ciudadanos de la región.
- Sensibilizar a los alumnos y por extensión a los habitantes de la comarca, de la importancia de la buena conservación del Patrimonio Artístico y de antiguos oficios artesanos.



“ Alfombras Artesanas” Casasimarro

“UNIPRODE VI”

Manual de acogida del Alumno.

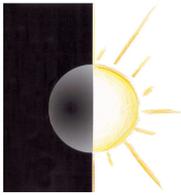
- Desarrollar programas de investigación en relación con técnicas de elaboración y conservación de las alfombras artesanas.
- Facilitar la revalorización por parte de los ciudadanos de la riqueza artística de la zona.
- Establecer cursos divulgativos de los valores potenciales del mundo de la elaboración de alfombras artesanales.

Objetivos Sociales

- Integrar en el mundo laboral y profesional a desempleados, formándolos como especialistas en oficios generadores de empleo en la actualidad.
- Potenciar la participación ciudadana en el entorno natural y cultural de la comarca de Cuenca.
- Orientar a los alumnos sobre la creación y gerencia de empresas, cooperativas, sociedades anónimas laborales, etc., con el fin de apoyar su incorporación al mercado de trabajo.
- Poner en marcha diversos mecanismos de difusión para facilitar a la población en general el acceso a la educación y a la cultura artesanal.
- Hacer del Patrimonio artístico y cultural de la zona un conjunto de bienes accesibles a los ciudadanos, conocidos, comprendidos, valorados y respetados por la sociedad y constitutivos de un referente de satisfacción, orgullo y generación de riqueza material y cultural.

Objetivos Materiales

- Aprovechar el conocimiento del Oficio de elaborador de alfombras artesanales para ponerlo en valor de cara a su uso social y cultural.
- Adecuar el Patrimonio Cultural con que cuenta actualmente el municipio de tal modo que el desarrollo cultural de la comarca se potencie.
- Aprovechar los recursos artísticos para conocer de manera detallada su importancia en la evolución y desarrollo de la comarca.



“ Alfombras Artesanas” Casasimarro

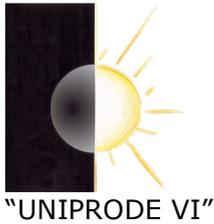
“UNIPRODE VI”

Manual de acogida del Alumno.

- Abrir una nueva línea de investigación mediante la ampliación del conocimiento de los modos y maneras de aprovechar los recursos para la elaboración de alfombras, así como el método de tratamiento y conservación de estos productos.
- Conseguir tener en la comarca mano de obra especializada que favorezca la capacitación para trabajar de autónomos, a los desempleados de la zona.

Los alumnos-trabajadores asistirán a la formación específica impartida por el monitor así como a los otros 5 módulos de formación complementaria. Además los alumnos que no hayan conseguido los objetivos para el título de la Educación Secundaria Obligatoria se matricularán y recibirán formación para que lo puedan conseguir.





“ Alfombras Artesanas” Casasimarro

Manual de acogida del Alumno.

4. DERECHOS Y DEBERES DE LOS TRABAJADORES. NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO.

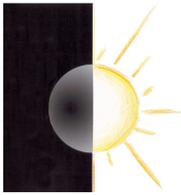
Debes de saber que como trabajador tienes unos derechos y deberes que debes conocer y cumplir:

DERECHOS:

- Ocupar de forma efectiva tu jornada de trabajo.
- Promoción y formación profesional en el trabajo.
- No ser discriminado.
- Respetar la integridad física y disponer de una política adecuada de salud laboral e higiene.
- Respetar tu intimidad y la consideración debida a tu dignidad.
- Recibir puntualmente la remuneración pactada.
- Cualquier otra condición establecida en el contrato de trabajo.
- Libre sindicación.
- Negociación colectiva. Adopción de medidas de conflicto colectivo.
- Huelga.
- Reunión.
- Participación en la empresa.

DEBERES:

- Cumplir con las obligaciones concretas de tu puesto de trabajo.



"UNIPRODE VI"

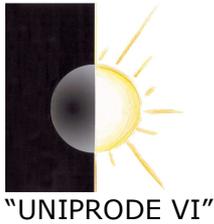
" Alfombras Artesanas" Casasimarro

Manual de acogida del Alumno.

- ▶ Asistir con puntualidad al puesto de trabajo.
- ▶ Cumplir con las medidas legales en materia de prevención de riesgos laborales en el trabajo, así como con la higiene personal.
- ▶ Respetar la dignidad e intimidad de todas las personas en su ámbito de trabajo, ya sean superiores o compañeros.
- ▶ Avisar con antelación y justificar las ausencias del puesto de trabajo.
- ▶ Cumplir las órdenes y directrices del empresario en el ejercicio de su directiva.
- ▶ No realizar la misma actividad que la empresa en competencia con esta.
- ▶ Contribuir a la mejora de la productividad.

... Y SIEMPRE TEN EN CUENTA...

- No firmes el contrato sin leerlo.
- Tienes derecho a una copia de tu contrato.
- Infórmate por los compañeros de los topes de producción.
- Consigue el Convenio Colectivo del sector o rama donde trabajas.
- Infórmate de quien es tu representante sindical (delegado o comité de empresa).
- Que lo que cobras coincide con lo que figura en la nómina.
- Comprueba que la nómina está bien hecha.
- El precio de la hora en los descuentos por falta de puntualidad, huelga, etc.
- Ten claro que una cosa es el salario bruto y otra el salario neto. Comprueba que la empresa paga tu Seguridad Social (pide tu Vida Laboral).
- Conserva todas las nóminas, así como todo aquello que sirva para demostrar tu relación laboral.



“ Alfombras Artesanas” Casasimarro

Manual de acogida del Alumno.

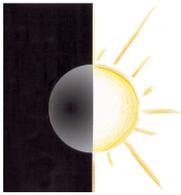
PERIODO DE VACACIONES.

Los quince días que corresponden de vacaciones serán disfrutados por todos los integrantes del taller al mismo tiempo y las fechas serán fijadas por consenso de los alumnos, monitor, director y entidad promotora.

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

Los alumnos deberán seguir las siguientes normas:

- ✚ Obligación de asistir y seguir con aprovechamiento las enseñanzas teórico-prácticas que se impartan.
- ✚ Respetar los horarios y cumplirlos con puntualidad rigurosa.
- ✚ Es obligatorio el empleo del material individual suministrado (ropa de trabajo, casco, guantes, medidas de seguridad e higiene, herramientas).
- ✚ Se deberá conservar y utilizar correctamente las instalaciones, máquinas y herramientas.
- ✚ No está permitido el consumo de alcohol o drogas.
- ✚ Sólo se puede fumar en los lugares establecidos y durante el tiempo de descanso o fuera del horario lectivo.
- ✚ Deberá llevarse en todo momento el vestuario laboral de forma correcta y completa, siendo además por cuenta del alumno la limpieza y conservación del mismo.
- ✚ No se permite la utilización de teléfonos móviles fuera de los periodos de descanso salvo circunstancias excepcionales.
- ✚ No se permite el uso de reproductores musicales, con o sin auriculares, durante las clases o el tiempo de trabajo.



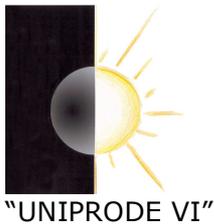
"UNIPRODE VI"

" Alfombras Artesanas" Casasimarro

Manual de acogida del Alumno.

- ✚ Deberá avisarse inmediatamente al monitor de aquellas situaciones o circunstancias que puedan producir accidentes.
- ✚ No se pondrá en funcionamiento ni se utilizarán las máquinas sin autorización del monitor.
- ✚ Las actividades con cierto grado de dificultad, exigirán la supervisión directa del monitor.
- ✚ No se utilizarán las máquinas en los períodos de descanso establecidos.
- ✚ Al término de la jornada de trabajo, los alumnos deberán dejar el puesto de trabajo y las herramientas ordenadas y limpias.
- ✚ Habrá un descanso de 30 minutos diariamente. Podrá variarse en función de las características de cada Taller.
- ✚ Procurar evitar discusiones entre compañeros, ya sean referentes al trabajo o de tipo personal.
- ✚ Si surgen diferencias de opinión respecto a la forma de realizar el trabajo, o de cualquier otra índole, se pondrá en conocimiento del monitor, que decidirá qué hacer. En ningún caso se elevará la voz y se respetará a los compañeros.
- ✚ Queda prohibido el acceso a talleres y otras zonas a toda persona ajena a la misma, salvo autorización de la dirección o del monitor responsable del taller.





5. PROGRAMACIÓN FORMATIVA Y EVALUACIÓN

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:

TEORIA Y TECNOLOGÍA TEXTILES

OBJETIVO DEL MÓDULO:

Elaborar alfombras en telares de forma artesanal.

DURACIÓN DEL MODULO: 100 Horas

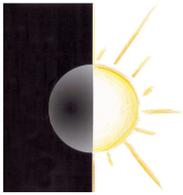
CONTENIDOS FORMATIVOS DEL MÓDULO:

A) Prácticas

- Diferenciar las distintas numeraciones de los hilos textiles.
- Selección de la cantidad y el sentido de las vueltas o torsiones de un hilo.
- Identificar los principios básicos de la teoría de los tejidos.
- Proyectar disposiciones lineales para tejidos con remitidos y picados.
- Usar los distintos ligamentos para componer diferentes tejidos
- Analizar tejidos por descomposición y deducción
- Disponer tejidos para telares de bajo y alto lizo
- Deducir la relación existente entre las densidades de urdimbre y trama de un tejido , y la cuadrícula a utilizar para su representación.

B) Contenidos teóricos

- Sistemas de medidas
- Teoría de la hilatura: teoría internacional
- Técnicas de hilatura: telares, útiles y herramientas.



"UNIPRODE VI"

" Alfombras Artesanas" Casasimarro

Manual de acogida del Alumno.

-Análisis de hilos

-Cálculo de pesos y longitudes de hilos de varias clases.

-Analizar hilos para obtener su número y torsiones.

-Disponer tejidos para telares de bajo lizo

-Disponer tejidos para alfombras.

C) Contenidos relacionados con la profesionalidad

-Desarrollar telas con diferentes relaciones de urdimbre y trama.

-Desarrollar distintos tipos de telas

-Distinguir en una tela los hilos de urdimbre y los de trama y sus densidades.

-Describir los ligamentos que estructuran el tejido.

-Describir tipo y características de hilo con la terminología adecuada.

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:

TECNICAS DE TISAJE EN TELAR DE BAJO LIZO.

OBJETIVO DEL MÓDULO:

Organizar y desarrollar la hilura con diferentes clases de fibras en telares.

DURACIÓN DEL MÓDULO: 100 horas

CONTENIDOS FORMATIVOS DEL MÓDULO:

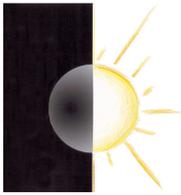
A) Prácticas

- Técnicas de hilatura, telares, útiles y herramientas

- Sistemas de urdido, urdidores, filetas, útiles y telares.

- Técnicas de repasado y separado de tejidos

- Técnicas de Tejer : telares, útiles y herramientas.



" Alfombras Artesanas" Casasimarro

"UNIPRODE VI"

Manual de acogida del Alumno.

- Practicar varias clase de nudos con varios hilos
- Urdir con barras haciendo madejas.
- Montar mallas a los lizos

B) Contenidos teóricos

- Sistemas de numeración. Cálculos de torsión
- Técnicas de urdir
- Historia del tejido.
- Historia del uso de las fibras útiles.
- Seleccionar fibras.
- Urdir con urdidores verticales y horizontales.
- Sistemas de numeración. Cálculos de torsión.

C) Contenidos relacionados con la profesionalidad

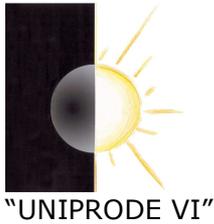
- Urdir con distintos urdidores, depositando el hilo en diferentes soportes.
- Preparar la trama, las lanzaderas y dibujos para tejer..
- Tejer en el telar de bajo lizo un tejido, dispuestas la urdimbre y la trama..
- Elegir las clases de fibras en función del producto a elaborar.
- Preparar las fibras y disponerlas para hilar en el soporte más adecuado..

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:

TECNICAS DE TEJIDO DE ALFOMBRAS.

OBJETIVOS DEL MÓDULO:

Diseño y elaboración de alfombras de forma artesanal..



“ Alfombras Artesanas” Casasimarro

Manual de acogida del Alumno.

DURACIÓN DEL MÓDULO: 160 Horas

CONTENIDOS FORMATIVOS DEL MÓDULO:

A) Prácticas:

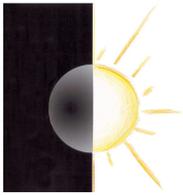
- Técnicas de tisaje de alfombras, telares útiles y herramientas.
- Montaje y desmontaje de telares de alto lizo y bastidores
- Montar urdimbres.
- Montar lizos
- Cortar y apretar tramas

B) Contenidos teóricos:

- Tecnología de la alfombra
- Técnicas de acabado de alfombras
- Historia de la elaboración de alfombras en occidente
- Dibujar cartones
- Pasar cartones a cuadrículas
- Realización de ligamentos.
- Realización de varias texturas
- Realizar varios nudos.

C) Contenidos relacionados con la profesionalidad

- Montar y preparar el telar para tejer una alfombra, previo diseño.
- Preparar el tisaje y tejer tapices de varios estilos, tipos y formas.
- Preparar las madejas de urdimbre para completar el total de hilos..



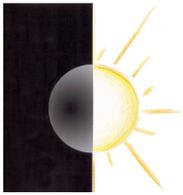
"UNIPRODE VI"

" Alfombras Artesanas" Casasimarro

Manual de acogida del Alumno.

- Transferir la urdimbre al telar con el procedimiento adecuado.
- Preparar el margen inferior con los puntos adecuados
- Elegir los puntos, ligamentos y nudos a aplicar en distintos espacios.
- Elegir las diferentes mezclas de color y grueso de las tramas.
- Ejecutar márgenes laterales con el material adecuado
- Aplicar a cada espacio las tramas, colores, ligamentos y nudos
- Pasando los hilos (2 a 4)de arriba abajo del bastidor
- Pasar los hilos de urdimbre por delante y por detrás de los travesaños
- Igualar la distancia de los hilos de urdimbre para evitar irregularidades.
- Comprobar el correcto montaje de los lizos.
- Tejer las primeras pasadas para obtener la base horizontal.
- Urdir con el urdidor, por el sistema de madejas y traspasar al telar.
- Realización de cruces correctamente
- Pasar hilo guía por la parte superior de las madejas.
- Igualar hilos por medio de una cadeneta.
- Montando los lizos , sin dejar ningún hilo
- Controlar la tensión del hilo al insertar las pasadas.
- Apretar las tramas con el peine, respetando el dibujo
- Realizar dobladillo para ocultar la urdimbre y colgar la alfombra.
- Dejar invisibles los hilos de la urdimbre, cerrando mediante cosido.
- Cortar y anudar todos los hilos de urdimbre y trama
- Forrarla cara posterior de la alfombra con tela de lino o de algodón.
- Repasar la alfombra.





"UNIPRODE VI"

" Alfombras Artesanas" Casasimarro

Manual de acogida del Alumno.

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:

DISEÑO TEXTIL

OBJETIVO DEL MODULO:

Realizar bocetos de tejidos de calada, alfombras y tapices.

DURACIÓN DEL MÓDULO: 100 Horas

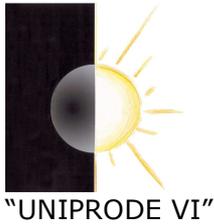
CONTENIDOS FORMATIVOS DEL MÓDULO:

A) Prácticas

- Realizar bocetos artísticos de los diferentes textiles a elaborar.
- Realizar dibujos a escala.
- Reflejar composiciones, colores y características de hilos y tejidos
- Realizar representaciones de ligamentos sobre cuadrícula.
- Adaptar diseños tradicionales a tendencias actuales.

B) Contenidos teóricos

- Dibujo artístico.
- Técnicas de Dibujo artístico
- Elementos fundamentales del Dibujo técnico.
- Teoría y Técnica del color
- Conocimiento de software informático especializado.
- Interpretar Dibujos de diferentes tipos para la confección de alfombras.
- Interpretar y adaptar bocetos y dibujos para alfombras.
- Calcular la incidencia en el mercado del producto textil elaborado.



“ Alfombras Artesanas” Casasimarro

Manual de acogida del Alumno.

C) Contenidos relacionados con la profesionalidad.

- Realizar bocetos de tejidos de calada, alfombras y tapices.
- Interpretar y adaptar bocetos de alfombras.
- Elegir el sistema de representación gráfica más idóneo para el boceto.
- Reconocer y explicar los motivos decorativos presentes en el boceto.
- Explicar la elección de las densidades de urdimbre y trama
- Calcular los costes de fabricación.
- Enumerar usuarios potenciales del tejido de la alfombra a realizar.
- Control de la simetría y el perfecto centrado del dibujo.
- Verificación de los gruesos, o números de los hilos de urdimbre.
- Comprobar las materias componentes del hilo
- Asegurar el tipo de nudo empelado en la alfombra.
- Comparar la estructura del ligamento elegido con el coeficiente de densidad.
- Comparar la estructura del ligamento escogido con el cartón original.



“ Alfombras Artesanas” Casasimarro

Manual de acogida del Alumno.

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:

PRACTICAS PROFESIONALES DE ELABORACION DE ALFOMBRAS

OBJETIVO DEL MÓDULO:

Elaborar alfombras de distintos tipos de tejido y medidas de forma artesana en telares de bajo lizo..

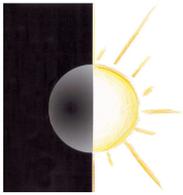
DURACIÓN DEL MÓDULO: 260 Horas

CONTENIDOS FORMATIVOS DEL MÓDULO:

Contenidos relacionados con la profesionalidad

- Habilidad para el manejo de los instrumentos de tejer
- Precisión en la toma de medidas y el trazado de los distintos hilo
- Cuidadoso en la elaboración de alfombras
- Correcta aplicación del boceto elegido en el telar.
- Elaboración de alfombras con distintos hilos y tejidos con diferentes nudos.
- Riguroso en la aplicación de la normativa de calidad y de seguridad e higiene en la ejecución de tareas.

La parte teórica de los módulos se impartirá diariamente durante al menos dos horas; si bien de adaptará a las tareas que los alumnos-trabajadores hayan de realizar en la parte práctica, adecuando horarios según necesidades de actividades prácticas en fecha u horario concreto, para favorecer la buena marcha y el aprovechamiento del Taller.



“UNIPRODE VI”

“ Alfombras Artesanas” Casasimarro

Manual de acogida del Alumno.

Estos módulos los impartirá el monitor del Taller.

La evaluación de estos módulos se hará de forma periódica, al acabar los objetivos específicos y siempre teniendo en cuenta los criterios de evaluación correspondientes a cada objetivo.

Las formas de evaluar serán:

- 1. Una prueba escrita (a determinar por el monitor).**
- 2. Observación en el puesto de trabajo.**

Alumno:

Periodo:

1.- El alumno acude puntual tanto a las clases teóricas como al trabajo.

SIEMPRE	A VECES	NUNCA	OBSERVACIONES

2.- Es capaz de poner en práctica lo aprendido en las clases teóricas específicas.

SIEMPRE	A VECES	NUNCA	OBSERVACIONES

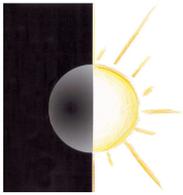
3.- Sabe trabajar en equipo.

SIEMPRE	A VECES	NUNCA	OBSERVACIONES

4.- Es responsable y cuida el material y herramientas proporcionado por la entidad local para el desarrollo de los trabajos.

SIEMPRE	A VECES	NUNCA	OBSERVACIONES





"UNIPRODE VI"

" Alfombras Artesanas" Casasimarro

Manual de acogida del Alumno.

5.- Realiza el trabajo siguiendo las indicaciones del monitor.

SIEMPRE	A VECES	NUNCA	OBSERVACIONES
---------	---------	-------	---------------

6.- cumple con las disposiciones en materia de seguridad y salud contenidas en el plan de seguridad de la obra.

SIEMPRE	A VECES	NUNCA	OBSERVACIONES
---------	---------	-------	---------------

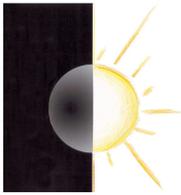
6. MÓDULOS COMPLEMENTARIOS. PROGRAMACIÓN Y EVALUACION DE LOS MISMOS.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

**E
stos
módul
os
serán**

impartidos por el director del Taller de empleo . Se programarán a lo largo del taller y serán evaluados, como aptos o no aptos, atendiendo a la valoración final que hará el profesor tras recoger información escrita y observada de la aplicación de los conocimientos obtenidos en el mismo.





"UNIPRODE VI"

" Alfombras Artesanas" Casasimarro

Manual de acogida del Alumno.

ESPECIALIDAD: FORMACIÓN BÁSICA COMPENSATORIA

Resolución de 01/04/2014, de la Dirección General de Formación, por la que se acuerda publicar la Resolución conjunta de 24/03/2014, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de la Dirección General de Formación de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se dictan instrucciones para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por parte del alumnado participante en los programas públicos de empleo y formación. [2014/5293]

ESPECIALIDAD: ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA

MÓDULOS:

- Iniciación a la informática.
- Internet: protocolos, servicios y aplicaciones.

ESPECIALIDAD: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MÓDULOS:

- Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.
- Riesgos generales y su prevención.
- Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondiente a la actividad de la empresa.
- Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.
- Primeros auxilios.

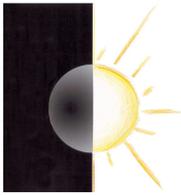
ESPECIALIDAD: SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

MÓDULOS:

- Introducción a la ecología y al concepto de Medio Ambiente.
- La contaminación y el deterioro de los recursos naturales.
- Conceptos de ecología.
- La ciudad: nuestro medio.
- La respuesta de la sociedad.
- La actuación de la administración.
- La colaboración desde nuestra ocupación laboral.
- La aportación individual.

ESPECIALIDAD: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y





“ Alfombras Artesanas” Casasimarro

“UNIPRODE VI”

Manual de acogida del Alumno.

EMPRESARIAL

MÓDULOS:

- Objetivos generales.
- Introducción al Autoempleo.
- El proyecto de crear una empresa.

ESPECIALIDAD: PERSPECTIVA DE GÉNERO

MÓDULOS:

- La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- El empleo y otros ámbitos para la igualdad de oportunidades.
La desigualdad y la violencia de género.





“ Alfombras Artesanas” Casasimarro

Manual de acogida del Alumno.

7. EVALUACIONES DOCENTES-ALUMNOS Y ALUMNOS DOCENTES

Los alumnos evaluarán al monitor a los dos y a los cuatro meses de haber iniciado el taller y harán cuantas observaciones consideren oportunas para mejorar el funcionamiento del mismo.

NOMBRE DEL MONITOR:

Fecha:

1.- El monitor adapta el ritmo de las sesiones a las características del grupo.

NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
-------	---------	--------------	---------

2.- El nivel de empatía mostrado por el monitor es correcto/adequado.

NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
-------	---------	--------------	---------

3.- El monitor ha resuelto las dudas planteadas.

NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
-------	---------	--------------	---------

4.- Utiliza los medios adecuados.

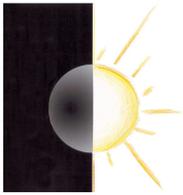
NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
-------	---------	--------------	---------

5.- Explica los contenidos de forma clara.

NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
-------	---------	--------------	---------

6.- Consigue captar la atención del alumno al inicio de la sesión.

NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
-------	---------	--------------	---------



"UNIPRODE VI"

" Alfombras Artesanas" Casasimarro

Manual de acogida del Alumno.

7.- Combina adecuadamente teoría y práctica.

NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
-------	---------	--------------	---------

8.- ¿Qué sugerirías al formador para mejorar las clases?

.....

.....

.....

.....

.....

8. Diploma.

Al finalizar el Taller de Empleo, si se ha conseguido la calificación de **apto** en cada módulo de formación específica, así como en los módulos de formación complementaria y haber cumplido las normas de asistencia y convivencia establecidas en este taller, los alumnos trabajadores recibirán un diploma que justifique su asistencia y participación en el Taller "Vidrieras Artísticas" en Los Hinojosos, promovido por el Patronato de Desarrollo Provincial de la Diputación de Cuenca.